

ACUERDO DE SERVICIO			
Nombre del Proceso: DISEÑAR EL PRODUCTO NAUTICO Y FLUVIAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA			
ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
1. ETAPA INICIAL			
1. Presentar descripción de la metodología que se desarrollará, para diseñar el producto turístico nautico y fluvial del departamento de Cordoba. 2. Diseñar el cronograma de actividades. 3. Presentar el equipo de trabajo con su vinculación horaria al proyecto	1. Cronograma y plan detallado de trabajo.	Aprobación por parte de la supervisión.	Dentro de los 30 días hábiles siguientes de la suscripción del contrato
2. ETAPA			
1. Actualizar los inventarios turísticos de atractivos y facilidades de los municipios que conforman la zona de estudio, para lo cual el MinCIT y las autoridades locales proporcionarán los archivos respectivos. La actualización se hará en las fichas metodológicas que proporcionará el MinCIT y FONTUR. 2. Analizar el mercado turístico y las inversiones, que contenga: a. Análisis de la demanda, b. Análisis de la oferta turística, c. Análisis de las inversiones públicas y privadas 3. Analizar el contexto económico, social y político del destino.	1. Actas e informe de avance	Actas impresas y firmadas, Informes de Avance, Aprobación por parte de la supervisión.	De acuerdo con el cronograma.
3. ETAPA			
1. Realizar seis (6) talleres con la comunidad (un taller en cada municipio), para identificar los productos turísticos potenciales. 2. Evaluar los productos turísticos propuestos. 3. Describir detalladamente el producto turístico priorizado. 4. Definir y elaborar mapeo de los elementos que conforman el producto turístico. 5. Evaluar las condiciones actuales del producto turístico y la sostenibilidad ambiental y socio cultural. 6. Validar la propuesta inicial con proveedores, intermediarios y consumidores. 7. Determinar las necesidades de intervención pública y privada e identificar las fuentes de financiación para los proyectos de intervención para la implementación de los productos. 8. Diseñar y graficar el producto turístico, identificando en el los atractivos turísticos relevantes además del componente cultural.	1. Listado de asistencia a talleres. 2. Actas e informe de avance	Actas impresas y firmadas, Informes de Avance, Aprobación por parte de la supervisión.	De acuerdo con el cronograma.
4. ETAPA			
1. Realizar las convocatorias y conformar un comité local para la gestión y desarrollo del producto turístico generando un plan de acción con responsables y cronograma de implementación. 2. Socializar el producto turístico definitivo con gestores y público objetivo 3. 12. Realizar la convocatoria, consolidar y validar el plan de trabajo con representantes del ente territorial, miembros del comité conformado, Mincit y Fontur.	1. Evidencia fotográfica del evento de socialización 2. Informe Final de todas las actividades realizadas	Informe Final, Aprobación por parte de la supervisión.	De acuerdo con el cronograma.
<p>Nota 1: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la supervisión.</p> <p>Nota 2: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.</p> <p>Nota 3: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y El CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados periódicamente o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.</p>			

REPRESENTANTE LEGAL